

vosotros, que crece por momentos, mas con quanta razon! ¿qué han de sentir las honradas viudas de tanto inocente europeo y americano, al verse rodeadas de tiernos niños, en quienes ven otros tantos retratos de sus fieles esposos, clamando por un pan, desnudos é indigentes? Qué sensible será á las almas piadosas á quienes habeis privado de oír Misa y confesarse, auyentando los ministros fieles, y mas si se les acerca el terrible momento de la muerte, sin tener, ni poder adquirir el sólido y necesario consuelo de un ministro justo, que les abra el paso á una feliz eternidad; á quien puedan decir con satisfaccion, las imprecaciones que han producido contra vuestra conducta para serenar sus conciencias, que en aquella hora, abultan el más leve defecto; viendo en su lugar á un sacerdote apóstata, excomulgado á un confesor armado de pistolas y sable, y que en lugar del hábito clerical, se presenta con el uniforme de la rebeldia. ¡Ah! ¡pensadlo bien, mi doctor, y conocereis á quien se debe hacer esa pregunta y esos cargos!

¿Es posible, continúo yo, quitándoos de la boca las voces de que abusais, es posible, que la pasion, sí, la pasion os haya cegado hasta tal punto, que esteis persuadidos á que estas viudas, estos hermanos, hijos, amigos, os han de preferir siempre en su estimacion á sus esposos, hermanos, parientes á quienes habeis reducido á una vida de luto y á los términos mas lastimosos? ¿Podeis creer, que no les hierve la sangre en el corazon, sin admitir alivio, hasta humillar este hervor, con los sorbos de vuestra sangre criminosa? ¿Lo harán así, postergando estas amadas prendas, y sacrificando el recuerdo tan amable como triste y doloroso de ellas, á vuestro capricho, por complaceros á vosotros, pues no se halla otra razon en todo el campo ó breñal de la Insurreccion?

¿Mas á quien llamais gente advenediza y desconocida para vosotros, usando de un lenguaje que convendria, quando mucho, á los indios? ¿Es mi doctor, á los europeos? ¿A aquellos puntualmente que han venido de los hogares de vuestros abuelos y as-

endientes? ¿Es, por vida vuestra, á aquellos mismos á quienes, al principio llamasteis con el dulce nombre de hermanos, amigos, conciudadanos, con-católicos, vasallos de un mismo soberano, parientes y quanto puede, con verdad, decir un hermano uterino al otro? ¿Es, por suerte á aquellos mismísimos á quienes despues, en el número 22, habeis de perorar hasta persuadirles que son americanos, imbuidos en nuestros usos, arraygados profundísimamente en nuestro país, olvidados hasta de sus mismos padres, que es la última prueba del amor que recíprocamente nos ha causado la mutua compañía y union, resueltos hasta á no volver á su pátria, donde sin duda alguna, serian mas felices? ¡Pues vive Dios, doctor vacilante, inconsecuente y voltario, que si son los mismos, ó estais loco, o creis hablar con un vil rebaño de animales! Pues ya la fuerza de la verdad os hace razonar como hombres; y á la fascinacion de la pasion os hace delirar como demente.

Despues de haber desatinado tanto, nos llamais la atencion en unos términos, que dirijo yo á vosotros, para que, deponiendo por un momento el capricho y preocupacion, ya que no por amor á la verdad; á lo menos por vuestra propia conveniencia y conservacion, escucheis la voz de la razon y verdad; mas como con esta salva os preparais para relatarnos vuestras quejas y solicitudes, que yo llamo insultos y necedades, pasemos á examinarlas por daros placer.

NUMERO SETIMO.

Sin querer daros por entendidos de quales sean estas, nos habeis llamado hereges, excomulgados, insurgentes, traydores al Rey y á la Patria: habeis agotado los epitetos mas denigrativos, y las mas atroces calumnias, para difamar á la faz del orbe, á la Nacion mas fiel á Dios y á su Rey, con solo el objeto de alucinar á los ignorantes y hacerles creer que no tenemos justicia

en nuestra causa, ni se deben oír vuestras pretensiones.

Subid, pues, mi doctor, á la tribuna de las arenas, exponed, con una exácta enumeracion la série de vuestras quejas, ponderad la justicia de vuestras pretensiones, y escuchad de paso este maligno versillo, que un ingenio travieso consagró á la memoria de cierto novel orador, que siendo sacristan de una iglesia, y habiendo faltado el predicador destinado á una gran funcion, se determinó á desempeñar su falta, y no es cosa de burlas que os pudiera citar hasta el corte del púlpito,

Subió al púlpito Lalán,
Suple faltas de un doctor,
Quiso meterse á orador;
Y se quedó sacristan.

Esto mismo me temo que os vá á suceder; mas para no zamentar el número de vuestras quejas, es muy justo proceder ahora con vosotros, con arreglo á la sentencia del elocuentísimo Marco Tulio Cicerón. *Nemo potest* (decía este célebre abogado y orador romano) *nemo potest, de ea re quam non novit, non turpissimè dicere*: y perdonareis la cita, porque estoy muy lejos de todas las librerías, aunque me parece que es en el *orator, ó de arte oratoria*. "Sea lo que fuese, dice que no puede menos de hablar torpísimamente el hombre que trata sobre cosas de que no está instruido". Para responder, pues, con acierto á vuestras quejas y solicitudes, escuchémoslas.

Veinte números completos empleais en la enumeracion de vuestras quejas; mas tan lejos de la verdad y justicia, que apenas se hallará en todos ellos una palabra que no sea mentira, y todo se reduce á un catálogo de injurias, calumnias, falsos testimonios, mentiras manifiestas, suposiciones falsas, y en una pala-

bra, el principal empeño es cargar sobre el Gobierno y el ejército real los mismos delitos, puntualísimamente que habeis cometido vosotros: vamos á la prueba.

Dexemos á un lado aquello de que os acusamos, sin querer darnos por entendidos de quales sean vuestras quejas y solicitudes, porque ya os dixé, que no hay un hombre que lo ignore, y no lo entienda. Os quejais de que os hemos llamado hereges, excomulgados, insurgentes, traydores al Rey y á la Pátria: y puntualmente es menester deciros, que es verdad, mas esas son unas verdades de que vosotros mismos os preciais, jactándoos sin vergüenza ni temor de Dios, de lo que debiais avergonzaros y arrepentiros: y á mas, son unas verdades, que cuesta poco, y conduce mucho, el ponerlas en claro: ¿abanzo demasiado? Veamos si me excedo.

Os llamamos hereges: para no cansarme aquí en explicaros que cosa es heregía, pues un doctor no lo puede ignorar, tomad en las manos, nada mas, que la declaracion breve de la cartilla, que manifiesta las heregias, que comprehende el Manifiesto publicado por el apóstata traydor, *Miguel Hidalgo y Costilla*, y hallareis en él, por lo menos, siete heregias manifiestas, y otras muchas proposiciones heréticas; *sed sic est*, que vosotros sosteneis muchas de dichas heregias y proposiciones, tales como la de que la plebe puede dar autoridad espiritual y temporal lícitamente: que del mismo modo, pueden algunas gentes, dar facultad para armarse contra el Rey y la Pátria, contra el Gobierno jurado y establecido legítimamente, y que esto es recobrar sus derechos: que los curas pueden absolver del juramento de fidelidad, con el pretexto de recobrar derechos imaginarios: que á pesar de vuestros atentados públicos, escandalosos y sanguinarios, procedeis bien, &c. &c.: luego con razon se os ha llamado hereges.

Mas, ¿para qué me he cansado en individuar? No afirmáis vosotros mismos en vuestros papeles, que

la voz de *Hidalgo* es todavía la misma? ¿No sosteneis con esto todas sus ideas, errores, empresas y los que tenía él por fundamentos? Si, porque vuestra proposición es una proposición indefinida, que equivale á otra universal, y así lo comprende todo, en la voz de *Hidalgo*: luego sois tan hereges como él, y á confesion de reo, relevacion de prueba. Así lo dice al excmo. sr. Virrey en su oficio de 18 de marzo de 1812, desde Sultepec, vuestro colega *Velasco*, y vosotros habeis añadido en la práctica otros muchos nuevos errores. ¿Quién os hizo á vos, mi doctor, vicario general Castrense, sino esa misma doctrina? Mas hay que añadir, que ahora habeis ilustrado aquellos extravios, pues defendeis la autoridad privada y personal de qualquiera para dar y tomar la jurisdiccion espiritual, aun repugnándolo: ¡yo he leído la carta original de *Liciaga á Rayon*, en que se le queja amargamente de este vuestro proceder, y despues de recordarle, que habia dicho acertadamente, que para nada serviais, os acusa de haberos hecho vos mismo á vos mismo, vicario general; mas no reprueba esta eleccion, por la falta de autoridad, sino porque lo hicisteis dice, con agravio de otros mas dignos del empleo! ¿Como podrá ser esto verdad, mi doctor, quando vos teneis el mérito de haberos hecho el atlante de la Insurreccion agonizante?

Y por consiguiente, si os llamamos excomulgados ¿es esto otra cosa, que una legítima consecuencia de lo primero? Bastaba el ser hereges, para ser excomulgados; pero á mas de que lo estais, muchos *nominatum* y del modo mas solemne, que acostumbra la santa Iglesia, puestos en tablillas, dados á conocer por edictos públicos de autoridades espirituales legítimas, tales como el excmo. é illmo. sr. obispo de Puebla, y el illmo. y venerable cabildo de México, volved á tomar la cartilla en la mano, y leed todo el texto último, página 27, y contareis por lo menos siete excomuniones que os comprehenden todavía, lo mismo que á *Hidalgo*, de los pies á la cabeza por una identidad de razones, que no

podeis negar; y antes defendeis, como queda probado.

Os decimos insurgentes: vosotros mismos os llamais así, y en este mismo Manifiesto al número 24., con estas palabras: *el sistema de la Insurreccion jamás fué sanguinario*: ¿De quién habláis en esas palabras, sino de vosotros, y de vuestro sistema? ¿Y habia necesidad mas que de sacar la etimología de este nombre, para que lo entendieseis? No es menester que busqueis la etimología de san Isidoro, tomad el calepino de Salas ú otro, y vereis, que *insurgo* significa levantarse, é *insurgentes*, lo mismo que *levantados*, y eso habeis hecho vosotros, alzaros contra toda legítima potestad y derecho.

Vuestro amigo *Velasco* afirma en su citado papel, que Citáquaro está hoy mas insurgente, que antes; mas tambien estará breve mas escarmentado. *Traydores al Rey y á la Pátria*. Responded vosotros mismos á esta que llamais calumnia, ó volved á tomar el calepino para que lo entendais, siquiera por su obvio significado. ¿Qué dice toda la suprema Junta en un instrumento auténtico, que original os cogimos en Quautla de Amilpas, firmado por *Rayon*, *Verdusco*, *Liciaga* y el secretario *Yarza*, en Citáquaro á 4 de setiembre de 1811.? Escuchadlo, que son palabras vuestras: *no hacemos la guerra contra el Rey; y hablemos claro, aunque hicieramos hariamos muy bien, pues creemos no estar obligados al juramento de obedecerlo: lejos de nosotros tales preocupaciones. Nuestros planes, en efecto, son de independencia; pero creemos que no nos ha de dañar el nombre de FERNANDO, que en suma viene á ser un ente de razon. ¿Qué cosa tan peregrina, mi doctor! Hacemos, y no hacemos: queremos Rey, y tambien independencia. ¡Vaya en hora mala toda la gavilla de locos de san Hypólito, que jamás han dicho, ni dirán disparates tan lindos como la suprema Junta. Mas hay necesidad de otra prueba de que sois traidores al Rey y á la pátria, que ver la situacion en que la habeis puesto, y el modo con que os habeis manejado con la real hacienda?*

Y ved ya como no estan agotados los epítetos

mas denigrativos, y las mas atroces calumnias quando os tratamos con unas expresiones, cuya propiedad y justicia está demostrada con pruebas irresistibles: y como es una cosa de risa decir vosotros, que esto lo hemos hecho para difamar á la faz del Orbe, á la Nacion mas fiel á Dios y á su Rey; pues con estas verdades no se alucinan, sino que se alumbran y desengañan los simples, é ignorantes, y se les hace ver que no teneis justicia en vuestra causa, ni derecho para que se escuchen las que llamais quejas: y son insultos, traiciones y maldades sin exemplar en su todo.

NUMERO OCTAVO.

Vuestra conducta y la de vuestras tropas no ha respetado ley alguna divina ni humana: habis entrado á sangre y fuego en pueblos habitados de gente inocente, y sedientos de sangre humana, la habeis derramado á raudales, sin perdonar sexo, edad, ni condicion, cebando vuestra saña en los inermes y desvalidos, ya que no habeis podido haber á las manos á los que llamais insurgentes, quemando casas, haciendas y posesiones, saqueando furiosamente quantiosos caudales, alhajas y vasos sagrados: talando las mas abundantes sementeras.

Vuestro estilo, mi doctor, me trae frecuentemente á la memoria cosas que yo tenia muy olvidadas: he aquí, que al leer este número, se me pone á la vista aquel célebre embustero Nostrádamo, cuyo maligno, pero abundante flujo de mentir, quedó recomendado á la posteridad tan enlazado con su nombre, como manifiesta este dístico, que aunque no es del satírico Marcial, puede competir con los mas picantes de aquel célebre poeta: yo os lo consagro.

Nostra-damus, cum falsa damus, nam fallere nostrum est.

Et cum falsa damus, nil nisi Nostra-damus.

Vuelvo atras treinta años de mi edad, para descolgar mi ronca lira que otro tanto tiempo há dexé colgada del robusto tronco del desengaño, solo por divertir un rato á vos, y al grupo de doctores que compusisteis el Manifiesto Americano, en que brilla tanto la teología, como el derecho, vertiendo esos versillos.

Quando, mintiendo, tratamos
A todo el mundo engañar,
Nadie se puede quejar,
Por que de lo nuestro, damos,

Comienza en este número aquel flujo increíble de mentiras, calumnias y testimonios, con que pretendéis infamar á vista de todo el mundo la justificada conducta del Gobierno, y de nuestro ejército: es de la mayor importancia desmentiros tan completamente, como lo exige y merece la verdad, y vuestra desvergonzada impudencia. ¡Quando la posteridad lea este aborto de vuestro maligno corazon, y al mismo tiempo se convenza de su falsedad, trasmitirá hasta los últimos siglos, pero enlazada con vuestras costumbres, la exécracion de vuestro nombre!

En vuestras mismas producciones está autentificada vuestra conducta bárbara y criminal, y un fuerte preservativo de otras convulsiones semejantes á esta, con que habeis paralizado nuestra pátria. Este número puntualmente es una ligera descripcion de ella no interrumpida, en el espacio de veinte y cuatro meses; leyendo lo que decis contra nosotros, se instruirá qualquiera, pero solo en una parte, de vuestra historia escandalosa.

Quien leyere este número, sin estar informado de la verdad, creerá que hemos hecho aqui unos deguellos como el de aquella noche, en que murieron ochenta mil romanos en la Anatolia, ó Asia menor: que hemos abrasado unas córtes como la que entregó á las lla-

mas Alexandro incitado por la Tays, y que entramos en ciudades mayores que la de los Oxídracas, sin perdonar, como escribe Quinto Curcio Rufo, de los macedonios enfurecidos, ni á las mugeres, ni á los ancianos, ni aun á los niños de pecho: *non feminis, non senibus, non infantibus parcitur.* ¡Oh, Dios! ¡Qué torrente de mentiras ha corrido del pico de vuestra pluma, mi doctor! ¡Y esto á vista de toda la América, testigo de vuestras calumnias!

Yo lo soy del modo con que se ha hecho la guerra desde el principio de vuestra Rebelion, y como he dicho cien veces, he asistido á las funciones mas terribles, y protexto que he quedado tan asombrado, como edificado de la moderacion, paciencia, humanidad y justicia del Gobierno, y de los géfes, en lances en que no bastaba para este porte, una virtud ordinaria: tan lejos está de ser verdad, siquiera una de las cláusulas de estos veinte números.

Decis, que nuestra conducta, y la de nuestras tropas, no ha respetado ley alguna, divina ni humana. Esta tempestad incluye quanto se puede decir de malo, y aunque como mal retórico, la pusisteis al principio, haciendo despues la enumeracion, á cuyo fin venia mejor, para dar el colmo á nuestra injusticia, la rábía no os dexó ver lo que escribais. ¿Pero por qué no individuais, mi doctor, siquiera media docena de esos pueblos inocentes entregados al deguello? Por que no pudisteis hallar uno solo para indicarlo, sin peligro de que sus habitantes condenasen vuestra mentira. Yo lo haré por vos, y escuchad: entró el ejército triunfante en Dolores, en san Miguel el grande, en Guanaxuato. En el primero nació la Insurreccion, en el segundo le crecieron notablemente las alas, y exercitó sus voráces uñas: en el tercero se sumergió en un abismo de maldades, é hizo al salir una brutal carnicería en los desgraciados europeos prisioneros, con arreglo á vuestros derechos de gentes y de guerra, que tanto proclamais: ¿Qual de estos puntos merece el nombre de inocente? ¿Qual no es-

taba sujeto, con arreglo á las antiguas leyes observadas en los siglos anteriores, á un exterminio total y á ser arados y sembrados de sal? Nadie se resienta de la verdad: yo no hablo de todos los habitantes, ni de todos los cuérpos de esos lugares; sé que no hay punto donde no haya inocentes; mas sabiendo todo el mundo, que pueblo y no pueblo baxo, solamente formaba la gavilla de san Miguel, de Dolores y Guanaxuato, ¿os parece fácil que un ejército triunfante embriagado con el dulce y fuerte vino de las victorias, ofendido bárbaramente hasta el extremo, sostenido por la razon y la justicia, sin tener que temer de sus impotentes enemigos, al entrar en semejantes lugares, al ver destrozados sus hermanos, dilapidados y saqueados sus caudales, os parecc, digo, fácil contenerle para que no tocasse á deguello?

Sin embargo, no se tocó en Dolores, no resonó en san Miguel; y aunque se hizo en Guanaxuato, al primer movimiento de una justa cólera, irritada con tanta razon, no pasó de cinco minutos por la humanidad del general. Si, pues, en estos puntos donde nació y progresó la Insurreccion, ha salido falsa vuestra acusacion: ¿podrá creerse verdadera en otros? En una palabra: yo he visto entrar, y he entrado con el ejército y sus divisiones triunfantes en Aculco, Guanaxuato, Guadalajara, Irapuato, san Felipe, Dolores, el Cardonal, valle de Santiago, Salamanca, Citáquaro, Quautla, Lerma, Tenango, Sultepec, y qué se yo que otros puntos, y en ninguno he oido tocar á deguello; y si se hizo en Guanaxuato, esa sola vez, fué con tanta frialdad, que yendo yo aquella vez en el centro, no le oí, ni creo que le escuchó mas que una parte de la vanguardia. Y si con los mas criminosos se ha portado con tanta humanidad el ejército ¿cómo decis que ha cebado su saña en los inermes y desvalidos, ya que no ha podido haber á las manos á los que llama insurgentes, con tanta propiedad? ¿Os parecen todavia po-

cos los que ha habido á las manos en los campos de batalla? No tenéis bastantes pelos en la cabeza para computarlos. Sobre esos sí, en el acto del combate ha resonado repetidas veces el tóque de deguello, á fin de matar menos, supuesto que para vuestras tropas, debe ser esa la señal de correr.

Quemando casas, haciendas y posesiones: asignad una siquiera por su nombre, quemada sin justicia, y cesó el pleyto. Yo no he visto en veinte y quatro meses incendiar mas casas, haciendas, y posesiones, que Citáquaro, y sus pueblillos inmediatos: ¿con quanta razon? es demasiado público para que yo me detenga en otra cosa que deciros las diligencias que se practicaron para evitar este merecido castigo. Citáquaro debía sufrir este rigor por haberse consumado allí la Rebelion, usurpando el nombre de FERNANDO VII. creando una junta faciosa, y mostrando su obstinada rebeldía mas de una vez: los pueblos inmediatos eran cómplices de estos crímenes; sin embargo, quando se destinó un regimiento á incendiarlos, se mandaron avisos con algunos de sus mismos habitantes, para que si querian evitar el incendio, baxasen á sus pueblos, donde serian perdonados: soy testigo de que en uno de los mas despreciables, despues de una malísima noche y peores caminos, estuvimos con toda la tropa parados dos horas, esperando que baxasen los obstinados indios á sus casas, ofreciéndoles el perdon, llamándoles á voces; lo hicieron unos pocos, cuyas chozas quedaron ilésas, como las capillas de todos los pueblos y casas inmediatas á ellas; mas la alucinacion que les han causado vuestras mentiras y testimonios, les hicieron tan obstinados, que pagaron justamente las maldades cometidas con otras divisiones.

Saqueando furiosamente quantiosos caudales, alhajas y vasos sagrados. Vamos á cuentas, mi doctor: para desmentir vuestra calumnia me bastaba responder lo que sabe todo el mundo, esto es, que es mentira; mas para restituir estas maldades á sus legítimos acreedores, escuchad, y responded: ¿Quién saqueó el quantioso cau-

dal de don José Landeta, en san Miguel el grande? Los insurgentes. ¿Quién dilapidó los de los benéficos Fuentes, Berrio, Lambarris, y en suma, de todos los ricos europeos de aquella villa? Los insurgentes. ¿Quién pilló las riquezas, tiendas y almacenes de los europeos, y no europeos en Guanaxuato, Celaya, Chamacuero, Guadalaxara, Silao, Lagos, Potosí, y en suma de toda la Nueva España? Los insurgentes. ¿Quién abrasó bárbaramente las casas de Corral en Irapuato, las de la venta en Quagimalpa, la hacienda de Guadalupe junto á Tenango? ¿Quién destrozó las puertas, rompió los armazones, y cielos de las tiendas, destrozó los embigados, hizo astillas las ventanas, soltó las espitas y canillas de las pipas de vino, y dexó unos vestigios semejantes á los que dexa una manada de cerdos, en todos los lugares donde han entrado? Los bárbaros insurgentes. ¿Mas qué he emprendido yo? Un desatino, porque una resma de papel no basta para describir por mayor, los destrozos, talas, saqueos, robos, brutalidades y picardias que habeis hecho; mas para individuar algo, y no hablar de monton, como vos, á mas no poder, he indicado una ú otra de vuestras hazañas.

¿Mas qué decis de vasos sagrados? No son los insurgentes los que bebieron pulque en los cálices en Lagos, y arrojaron al suelo los sagrados corporales? Indicad siquiera un hecho tan sacrilego como este, cometido por el mas desalmado de nuestros soldados, porque las generalatas nada prueban: así es puntualmente aquello de talar sementeras, que ha sido vuestra práctica desde el principio de la Insurreccion.

NUMERO NONO.

Quando os lisonjeais de haberos portado con piedad, habeis ejecutado cruelmente la ley iniqua del deguello, quintando y diezmando pueblos numerosísimos con escandaloso quebrantamiento del derecho natural y positivo: há-